



**Reunión Bilateral de Navegación y Temas Fluviales**  
2 y 3 de julio de 2019, Buenos Aires, República Argentina

**Minuta de la Reunión de Coordinación Sección Nacional**

El jueves 27 de junio de 2019 se realizó una reunión de preparatoria convocada por la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial con el objetivo de coordinar posiciones temas a ser planteados en la Reunión Bilateral de Navegación y Temas Fluviales con la Argentina. En la oportunidad se acordaron los siguientes puntos:

1. **Reconocimiento de títulos y habilitaciones de Pilotos y Prácticos.** Representantes de la Armada Paraguaya y de la CAFyM presentaron argumentos contenidos en los instrumentos internacionales vigentes entre ambos países que regulan el tema, así como los avances alcanzados por las instituciones nacionales respecto a la actualización de los programas de formación, al proceso de certificación por ISO que está siendo encaminado por el Comando de Institutos Navales de Enseñanza (CINAE). Se acordó formalizar la problemática por escrito por nota del Prefecto General Naval y que quede constancia en el acta de la reunión bilateral. Se encomendó a CAFyM preparar un documento que contenga los argumentos de la Delegación de Paraguay.
2. **Dimensiones máximas de Convoyes.** Se informó y actualizó respecto al compromiso de la CPTCP de realizar los estudios técnicos comprometidos en la 51° Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná.
3. **Asuntos Aduaneros.** Se intercambiaron criterios respecto a la necesidad de que las disposiciones emanadas de los órganos de regulación propendan a fomentar y fortalecer el comercio internacional. Particularmente se conversó respecto a la implementación del TEMAFLU y del criterio a ser aplicado para la presentación del MIC/DTA. Se acordó realizar una reunión específica sobre el tema el lunes 1 de julio a las 9:00 en la sala de reuniones del edificio Ambar del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. **Inspecciones extraordinarias.** Se acordó transmitir a las autoridades argentinas la preocupación sobre los criterios de aleatoriedad y sospecha fundada contenidos en los instrumentos internacionales vigentes que en la práctica no están siendo atendidos para las inspecciones extraordinarias a buques paraguayos, en contravención de las normas vigentes para las inspecciones.
5. **Embarque de tripulantes.** Tema de interés argentino. Se acordó informar la vigencia de la legislación nacional que exige tripulación paraguaya para sus embarcaciones, excepto para marineros y personal subalterno de máquinas, en el marco de lo que establece el Artículo 30 del Protocolo Adicional sobre Navegación y Seguridad del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná. Sin perjuicio de



*Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial*

ello, se refirió a que de hecho se contrata personal con nacionalidad no paraguaya para el ejercicio de funciones específicas en la navegación.

6. **Reserva de carga.** Tema de interés argentino. Se acordó resaltar el ámbito de aplicación del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná y en el Estatuto del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH).
7. **Puntos focales permanentes para atención de reclamos.** Se resolvió insistir en la necesidad de establecer un mecanismo de atención permanente, ejecutiva y diligente de cuestiones relativas a la operatoria de la navegación.
8. **Inspecciones conjuntas en los tramos adyacentes compartidos.** Tema de interés argentino. Se acordó que los representantes de la SENAD y de la PGN que integrarán la delegación del Paraguay informarán respecto de los avances encaminados para cumplir con la solicitud de las autoridades argentinas en este respecto.
9. **Inspecciones conjuntas en puertos y supervisión de cumplimiento código PBIP.** Tema de interés argentino. Se acordó que la SENAD, DGMM, PGN presentarán una propuesta de calendario para la concreción de las inspecciones conjuntas.
10. **Navegación en el Río Paraná.** Se acordó dar seguimiento a los temas abordados y compromisos asumidos en el Primer Encuentro sobre Navegación en el Río Paraná realizado en Encarnación el 25 de junio de 2019 a instancias de la COMIP.

Participaron representantes de la Armada Paraguaya, Prefectura General Naval (PGN), Delegación del Paraguay ante la Comisión Mixta Paraguay Argentina del Río Paraná (COMIP), Dirección General de Marina Mercante (DGMM), Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Secretaría Nacional Anti Drogas (SENAD), Dirección Nacional de Aduanas (DNA). Por el sector privado participaron representantes de la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO) la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) y del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFyM). La nómina se adjunta como Anexo I.

Asunción, 28 de junio de 2019